INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

INFORME DE EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En Yopal Casanare a los veintiún [21] días del mes de julio de 2025 procede el integrante del Comité Asesor y Evaluador, hacer el informe de evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, señalados en la invitación pública del proceso de mínima cuantía MYCA-SM-MC-029-2025, que se describe a continuación:

FECHA	14/07/2025	**PROCESO No.**	MYCA-SM-MC-029-2025
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA LOS AGENTES DE TRANSITO CON FUNCIONES DE POLICIA JUDICIAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE YOPAL COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO A LAS AUTORIDADES DE TRANSITO		
PLAZO	Quince (15) Días	**PRESUPUESTO OFICIAL**	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE $44.218.575

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NOMBRE PROPONENTE	NIT	R/L.	C.C.	PRECIO OFRECIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	1057598314	N/A	1057598314	6.834.072,59	La oferta no es tenida en cuenta debido a que el proceso se limitó a MiPymes del Municipio de Yopal y la persona natural tiene domicilio según registro mercantil en Sogamoso Boyacá.
QUALITY WORK S.A.S	901795633-1	CAROLINA ROJAS ABRIL	46.456.278	41.565.460	PRIMER LUGAR
PRONALDEXT DEL LLANO SAS	900415187-5	KAREN LICETH GOMEZ YUNADO	1.115.916.586	43.150.384	SEGUNDO LUGAR

NOTA: VALOR MINIMO ACEPTABLE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

En atención al número de participantes que presentaron oferta al proceso de selección de mínima cuantía No. MYCA-SM-MC-029-2025, la entidad procede a determinar el valor mínimo aceptable con el fin de verificar sí las ofertas aquí presentadas incurren en “Ofertas artificialmente bajas”.

Para la determinación del valor mínimo aceptable se procede a realizar la comparación absoluta de las ofertas, dando aplicación a metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente en documento denominado “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - G-MOAB-01”, toda vez que se encuentran participando tres (3) oferentes.

“En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal” (subrayado y negrita fuera de texto)

Con base a lo anterior, la entidad procede a definir el valor mínimo aceptable.

OFERTA ECONOMICA MINIMO VALOR ACEPTABLE		
PRESUPUESTO	$	44.218.575
20% MENOS	$	8.843.715
MINIMO ACEPTABLE	$	35.374.860

La entidad procederá a solicitar aclaraciones al proponente cuya oferta económica sea menor a TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($35.374.860) M/CTE.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD: QUALITY WORK S.A.S

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	No. FOLIO	
OFERTA ECONOMICA						
3.4.	Propuesta económica		X			
	El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 10 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.		X		0	3
3.5	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).	X			0	1

OBSERVACIONES

NOTA 1: No se estimó valor de la oferta con precios artificialmente bajos.

NOTA 2: Se requirió hacer correcciones aritméticas, lo cual se deja constancia en anexo y el valor final de la oferta es $39.185.512.

Observaciones a la oferta económica:

1. La oferta económica presentada esta por un valor de: CUARENTA Y UNO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($41.565.460), en la sumatoria de los valores ofertados se encuentra que el valor total es de $40.018.460. La sumatoria de los valores de la oferta hay una diferencia de $1.547.000,
2. La corrección aritmética en la cual se multiplico las cantidades requeridas por los valores unitarios ofertados se encontró que en el ítem 7 el valor en la oferta esta por $ 710.922 y el valor corregido es $ 710.910; en el ítems 11 el valor de la oferta está por $ 13.447 y el valor corregido es $ 513.450; en el ítems 13 el valor en la oferta está por $ 1.263.868 y el valor corregido es $ 1.263.860; en el ítem 19 el valor de la oferta está por $ 695.126 y el valor corregido es $ 695.128; en el ítem 19 el valor de la oferta está por $ 68.898 y el valor corregido es $ 868.900; en el ítem 20 el valor de la oferta está por $ 2.211.765 y el valor corregido es $ 211.765 esto debido a que la cantidad es 1 y el valor unitario ofertado es por $ 211.765.
3. El resultado final de la corrección aritmética se encontró que el valor subtotal de la oferta es $ 32.929.002,00, el iva es $ 6.256.510 y el valor total de la oferta es $ 39.185.512.

La oferta económica tiene errores de sumatoria de los ítems, la oferta presentada se presenta a continuación,

BASE GRABABLE	$34.928.958
IVA (%)	$6.636.502
EXCENTO	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$41.565.460

Y el resultado de la sumatoria de los datos tal como está en la oferta es lo que se presenta a continuación

SUBTOTAL	$ 33.628.958

IVA (19 %)	$ 6.389.502
TOTAL	$ 40.018.460

El resultado de la corrección aritmética es

SUBTOTAL	$	32.929.002
IVA (19 %)	$	6.256.510
TOTAL	$	39.185.512

Conclusión

La oferta económica en la corrección aritmética presenta un error aritmético de $ 2.379.948 que equivale al 5,72% del valor ofertado y acorde a lo contemplado en la invitación publica MYCA-SM-MC-029-2025 en el numeral 2.5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS: ítems 10. Cuando la propuesta corregida presente un error aritmético en el valor de la oferta, superior al uno por ciento (1%). En consecuencia, se determina que la oferta económica presentada por oferente se encuentra inmersa en causal de rechazo. Y acorde a lo anterior el evaluador determina que la oferta económica no se acepta y se rechaza y no será objeto de verificación de los requisitos habilitantes.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OBSERVACIONES

Debido a que la oferta económica no cumple con lo solicitado en la invitación publica Y esta se encuentra en causal de rechazo esta No será objeto de verificación de los requisitos habilitantes.

RESULTADO DE LA VERIFICACION

	SI	NO	OBSERVACIÓN GENERAL / RECOMENDACIÓN
HABILITADO		**X**	La oferta presentada por QUALITY WORK SAS Nit: 901.795.633-1, representada legalmente por: CAROLINA ROJAS ABRIL, identificado con cedula de ciudadanía No. 46.456.278, No se habilita debido a que el oferente no cumple con lo solicitado en la invitación del proceso de selección de mínima cuantía No. MYCA-SM-MC-O29-2025. y se encuentra en causal de rechazo acorde a lo argumentado en la conclusión en la nota 2. Por lo anterior el evaluador recomienda rechazar la oferta presentada por QUALITY WORK SAS Nit: 901.795.633-1, representada legalmente por: CAROLINA ROJAS ABRIL, identificado con cedula de ciudadanía No. 46.456.278, debido a que la oferta La oferta económica en la corrección aritmética presenta un error aritmético de $ 2.379.948 que equivale al 5,72% del valor ofertado Y acorde a lo contemplado en la invitación publica MYCA-SM-MC-029-2029, numeral 2.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS, ítems 10. Cuando la propuesta corregida presente un error aritmético en el valor de la oferta, superior al uno por ciento (1%) Y acorde a lo anterior el evaluador determina que la oferta económica no se acepta y se rechaza. Y se procederá a evaluar la siguiente oferta en orden de elegibilidad.
RECHAZADA	**X**		

VERIFICACIÓN EFECTUADA POR:

MAURICIO CARDENAS GUTIERREZ
EVALUADOR TECNICO

2

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA DEL SEGUNDO EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERENTE EN SEGUNDO LUGAR: PRONALDEXT DEL LLANO SAS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO**	**CUMPLE**		**N/A**	**No. FOLIO**	
		SI	**NO**			
OFERTA ECONOMICA						
3.4.	Propuesta económica	X				
	El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 10 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.	X			0	3
3.5	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).	X			0	4

OBSERVACIONES

NOTA 1: No se estimó valor de la oferta con precios artificialmente bajos.

NOTA 2: No se requirió hacer correcciones aritméticas

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO**	**CUMPLE**		**N/A**	**No. FOLIOS**	
		SI	NO			
CAPACIDAD JURIDICA						
3.1.1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**					
	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica. La carta de presentación de la propuesta Anexo 1, deberá ser presentada de acuerdo al modelo suministrado en la presente invitación.	**X**			0	2
3.1.2.	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**					
	El proponente deberá anexar en la propuesta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad en el evento de ser persona Jurídica. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes y del representante legal del consorcio o unión temporal. En el evento de una persona natural, copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.	X			0	1
3.1.3.	**ACREDITACIÓN DE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR**					
	El proponente deberá acreditar en su propuesta tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.			X	0	0

	En el evento de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.					
3.1.4.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** (Personas jurídicas)					
	Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; en original, con renovación para el año [2023], y con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. El certificado deberá contener la siguiente información: • El objeto social de la sociedad, fundación y entidades similares, deberán incluir las actividades relacionadas con el objeto contractual. • La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha límite de entrega de las propuestas, no será inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. • **Facultad expresa al representante legal para suscribir contratos a nombre de la sociedad.** Si el representante legal de la persona jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente	**X**			6	
3.1.5.	**REGISTRO MERCANTIL** (Personas Naturales)					
	En el evento en que el proponente sea una persona natural propietaria de un establecimiento de comercio, deberá anexar a su propuesta, original del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, con fecha de renovación [2023] y sus actividades registradas deben tener relación con el presente objeto contractual. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes personas naturales inscritas en el Registro Mercantil, deben cumplir con el requisito aquí descrito.			**X**	0	0
3.1.7.	**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL**					
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, los Proponentes indicarán dicha calidad, la designación de la persona que lo representará, señalando las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, cuando el proponente sea una unión temporal deberá indicar los términos y extensión de la participación, conforme a la ley 80 de 1993.			X	0	0
3.1.8	**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL**					
3.1.8.1	**PERSONAS JURÍDICAS**	**X**			0	1

	El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Anexo 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.					
3.1.8.2	**Personas Naturales** – ANEXO 4.1					
	El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación.			**X**	0	0
3.1.8.3	**Proponentes Plurales**					
	Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.			**X**	0	0
3.1.9.	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	**X**			0	1
3.1.10	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**					
	El Proponente acompañará a su Propuesta una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, a favor del MUNICIPIO.	**X**			0	5
3.1.11	**CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES – (Anexo 8)**	**X**			0	1
3.1.12	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** - (Anexo 7)					
	Los proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo No. 7 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	**X**			0	2
3.1.14.	**DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA** (ANEXO 9)	**X**			0	1
3.1.15.	**CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**	**X**			0	1

CAPACIDAD TECNICA						
3.2.1.	**Experiencia del proponente**					
	El proponente deberá acreditar experiencia mediante un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado cuyo objeto o alcance sea: suministro o compraventa de elementos de protección personal, seguridad y salud en el trabajo y/o compraventa o suministro de elementos de protección y cumplimiento de protocolos de bioseguridad en el trabajo y cuyo valor corresponda mínimo al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de mínima cuantía, con personas naturales o jurídicas privadas o públicas. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, donde relacione el Número de contrato, objeto si aplica, valor en pesos, valor en SMMLV, fecha inicio, fecha de terminación. En el caso de certificados de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos. En el caso de propuestas en consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser acreditada entre todos o cualquiera de sus integrantes. Para acreditar la experiencia, se podrán presentar las respectivas certificaciones de contratación con entidades públicas o privadas; se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final y de ellos se pueda extraer la siguiente información: a) objeto del contrato, b) número del contrato, c) valor del contrato, d) plazo de ejecución del contrato, e) nombre del contratante y contratista f) actividades o productos vendidos, g) valor del contrato h) fecha de inicio y fecha de terminación. En caso de presentar certificaciones con privados se deberá allegar las facturas, del total de la venta donde se pueda verificar los elementos o bienes facturados. Si las facturas son electrónicas la entidad verificara en la página Web https://www.dian.gov.co/.; si las facturas no son electrónicas, el proponente deberá anexar Resolución de autorización de emisión de facturación expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores.	**X**			0	8
3.2.2.	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.**– (Anexo 12)					
	Para el cumplimiento de la descripción técnica del bien, el proponente debe diligenciar y presentar en el Formato de ficha técnica (anexo No. 12) los elementos ofrecidos, en la cual debe incluir marca del producto ofrecido y todas las especificaciones	**X**			1	1

	técnicas mínimas exigidas en la invitación pública y en el Anexo "Ficha Técnica" de los bienes requeridos por la entidad.					
	Además de ello deberá anexar junto a la Ficha Técnica que solicita la entidad, la Ficha Técnica del producto ofertado o ficha técnica del fabricante o productor. Las fichas técnicas de los bienes ofertados deben estar debidamente suscritas por el oferente.	**X**			5	5

OBSERVACIONES

N/A

CONSULTA DE ANTECEDENTES EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 019 DEL 2012 Y MEDIDAS CORRECTIVAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE			SOPORTE
		SI	NO	N/A	
5.1.1	Antecedentes Disciplinarios	x			Ver consulta anexa
5.1.2.	Antecedentes Fiscales	x			Ver consulta anexa
5.1.3.	Antecedentes Judiciales	x			Ver consulta anexa
5.1.4.	Registro nacional de medidas correctivas	x			Ver consulta anexa

OBSERVACIONES

El oferente no presenta antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales que inhabiliten la oferta y su representante legal no está reportado en el registro de medidas correctivas.

RESULTADO DE LA VERIFICACION

	SI	NO	OBSERVACIÓN GENERAL / RECOMENDACIÓN
HABILITADO	**X**		La oferta presentada por PRONALDEXT DEL LLANO SAS Nit: 900415187-5, representada legalmente por KAREN LICETH GOMEZ YUNADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.916.586, se habilita debido a que el oferente cumple con lo solicitado en la invitación del proceso de selección de mínima cuantía No. MYCA-SM-MC-O29-2025. Por lo anterior el evaluador recomienda Adjudicar proceso a la oferta presentada por PRONALDEXT DEL LLANO SAS Nit: 900415187-5, representada legalmente por KAREN LICETH GOMEZ YUNADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.916.586, debido a que la oferta cumple con lo solicitado en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. MYCA-SM-MC-O29-2025 y un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($43.150.384), M/CTE.
RECHAZADA		**X**	

VERIFICACIÓN EFECTUADA POR:

MAURICIO CARDENAS GUTIERREZ
EVALUADOR TECNICO

ANEXOS

SOPORTE DE VERIFICACION DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

21/7/25, 3:13 p.m. Respuesta

Aseguradora Solidaria de Colombia

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000002896	Número de anexo:	0
Agencia:	SEAS YOPAL	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	MUNICIPIO DE YOPAL		
Tomador / Garantizado:	PRONALDEXT DEL LLANO SAS		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	jueves, 17 de julio de 2025	miércoles, 22 de octubre de 2025	$4,421,857.50

Nueva Consulta | Visualizar PDF

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS



ANTECEDENTES FISCALES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de julio de 2025, a las 15:16:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004151875
Código de Verificación	900415187525072115164 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de julio de 2025, a las 15:17:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1115916586
Código de Verificación	1115916586250721151743

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

ANTECEDENTES JUDICIALES y MEDIDAS CORRECTIVAS



21/7/25, 3:19 p.m. Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

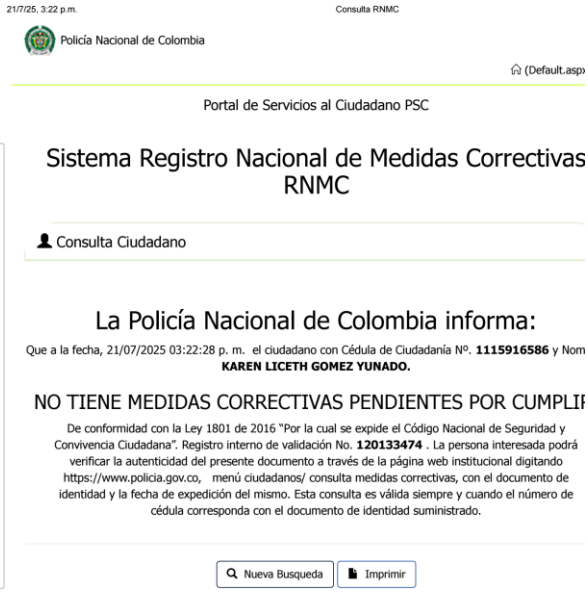
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:19:12 PM horas del 21/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1115916586**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ YUNADO KAREN LICETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



21/7/25, 3:22 p.m. Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.asp)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2025 03:22:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1115916586** y Nom **KAREN LICETH GOMEZ YUNADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLI

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120133474** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CORRECCION ARITMETICA DE LA OFERTA						
				VALOR OFERTADO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CORREGIDO
1	CÁMARA DIGITAL: CON LENTE 18 - 55 MM F/3.5 - 5.6 EF-S IS II LENTE + LENTE GRAN ANGULAR + 2 X TELEOBJETIVO DE 58 MM + KIT DE FLASH + 48 GB SD TARJETA DE MEMORIA + FILTRO UV + TRÍPODE. TAMAÑO DE LA TARJETA DE MEMORIA INCLUIDA 64 GB MÁXIMO DE DISTANCIA FOCAL 55 MILÍMETROS. JUEGO DE 3 - KIT DE FILTRO UV (UV-CPL-FLD) 58 MM DE ALTA VELOCIDAD TARJETA DE MEMORIA SD USB LECTOR DE TARJETAS - ULTRAVIOLETA FILTRO UV DE 58 MM - PROTECTORES DE VISUALIZACIÓN LCD (CLARA) - CARTERA - 3 PIEZAS DE KIT DE LIMPIEZA - TAPA DE LENTE SOPORTE DE TRÍPODE DE MESA SENSOR CMOS APS-C DE 18 MP PROCESADOR DE IMAGEN DIGIC 4 + 3.0" MONITOR LCD DE 920 PUNTOS AF DE 9 PUNTOS DE GRABACIÓN DE VÍDEO FULL HD 1080P A 30 FPS CON PUNTO DE CRUZ CENTRAL EXTENDIDO ISO 12800, 3 FPS WI-FI INTEGRADO CON EL MODO DE ESCENAS AUTOMÁTICO INTELIGENTE BASIC + NFC Y MODOS DE AUTO CREATIVO	UNIDAD	1	$ 4.107.563	$ 4.107.563	$ 4.107.563
2	REFLECTOR LED EMERGENCIA: POTENCIA 50W BRAZO/BASE AMARILLA ES UNA SOLUCIÓN DE ILUMINACIÓN VERSÁTIL Y ALTAMENTE FUNCIONAL, DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y APLICACIONES INDUSTRIALES. ESTE REFLECTOR COMBINA TECNOLOGÍA LED DE ALTA EFICIENCIA CON UNA BASE ROBUSTA Y UN BRAZO AJUSTABLE, PERMITIENDO UNA FÁCIL ORIENTACIÓN DE LA LUZ SEGÚN LAS NECESIDADES APERTURA DE ILUMINACIÓN: 120º	UNIDAD	4	$ 285.760	$ 1.143.040	$ 1.143.040
3	LÁMPARA TÁCTICA ULTRA POTENTE 100000 LÚMENES CON POWER BANK, PERFECTA PARASITUACIONES DE EMERGENCIA, RESISTENTE AL AGUA, 5 MODOS DE ILUMINACIÓN, ZOOM IN, ZOOM OUT	UNIDAD	4	$ 161.680	$ 646.720	$ 646.720
4	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL: IDEAL PARA EMPRESAS QUE BUSCAN UN EQUIPO DE ALTA CAPACIDAD, EN UN ENTORNO EN EL QUE SE IMPRIMEN NUMEROSOS DOCUMENTOS POR DÍA. CON ESTA IMPRESORA DE DISEÑO COMPACTO 4 EN 1 PUEDES IMPRIMIR A COLOR, FOTOCOPIAR, ESCANEAR Y ENVIAR FAXES. ES FÁCIL DE CONTROLAR Y CONFIGURAR DESDE LA PANTALLA LCD A COLOR DE 1,44 PULGADAS, QUE TE PERMITE COPIAR Y ESCANEAR SIN NECESIDAD DE USAR UN DISPOSITIVO EXTERNO. CUENTA CON UN ALIMENTADOR AUTOMÁTICO (ADF) PARA HASTA 30 PÁGINAS. LA BANDEJA DE ENTRADA TRASERA TIENE UNA CAPACIDAD PARA 100 HOJAS Y ADMITE LOS FORMATOS MÁS FRECUENTES DE PAPEL, COMO A4, CARTA Y OFICIO, IMPRIME HASTA 7300 PÁGINAS A COLOR O 4300 PÁGINAS EN NEGRO CON UN SOLO KIT DE BOTELLAS DE TINTA VELOCIDAD MÁXIMA PARA IMPRESIÓN DE HASTA 33 PPM EN NEGRO Y 20PPM EN COLOR, VELOCIDAD MÁXIMA PARA ESCANER DE HASTA 30PPM	UNIDAD	1	$ 1.692.000	$ 1.692.000	$ 1.692.000
5	TECNOLOGÍA INTEL® TURBO BOOST, 10 MB DE CACHÉ L3, 6 NÚCLEOS Y 8 SUBPROCESOS), MEMORIA, ESTÁNDAR RAM DDR4-3200 MT/S DE 8 GB (1 X 8 GB), DESCRIPCIÓN DEL DISCO DURO UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO DE 512 GB PCIE® NVME™ M.2, MONITOR PANTALLA FHD, VA, ANTIRREFLECTANTE, DE 60,5 CM (23.8") EN DIAGONAL, 250 NITS Y 72 % DE NTSC (1920 X 1080) PUERTOS LATERALES 1 USB TIPO-A CON VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 5 GB/S (CARGA DE BATERÍA 1.2); 1 COMBINACIÓN DE ADÍFONOS/MICRÓFONO, ALTAVOCES DOBLES DE 2 W, CÁMARA FHD HP WIDE VISION IR CON DOBLE MICRÓFONO DIGITAL INTEGRADO	UNIDAD	1	$ 3.290.000	$ 3.290.000	$ 3.290.000

6	MARCADORES DE EVIDENCIA DE ESCENA DEL CRIMEN 1-25 NÚMEROS DE ESCENA DEL CRIMEN: ESTOS MARCADORES DE PLÁSTICO AMARILLO DE 3.5 X 3 PULGADAS, CON NÚMEROS Y LETRAS NEGROS SE IDENTIFICAN FÁCILMENTE Y SE PUEDEN UTILIZAR REPETIDAMENTE. IMPRESO EN CADA LADO PARA QUE EL MARCADOR PUEDA SER FOTOGRAFIADO DESDE MÚLTIPLES ÁNGULOS. HECHO DE UN PLÁSTICO AMARILLO RESISTENTE A LOS IMPACTOS. DIMENSIONES: 3.5" ANCHO POR 3" ALTO \| CANTIDAD: NÚMEROS 1-25	PAQUETE	3	$ 169.200	$ 507.600	$ 507.600
7	TESTIGO MÉTRICOS DE DIFERENTES MEDIDAS PAQ. X 3 UND. (5 CM, X10 CM, X15 CM), EN ACRÍLICO, CALIBRE 4, COLOR AMARILLO, MEDIDAS EN UNA SOLA CARA.	PAQUETE	30	$ 23.697	$ 710.922	$ 710.910
8	BOLSA PARA CADÁVER CALIBRE 8 CON CREMALLERA COLOR BLANCO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE EXIGEN DE 1 METRO DE ANCHO POR 2,10 METROS DE LARGO	UNIDAD	200	$ 28.200	$ 5.640.000	$ 5.640.000
9	CONO REFLECTIVO DE 90 CM CON DOS CINTAS REFLECTIVAS, MATERIAL PVC	UNIDAD	10	$ 118.487	$ 1.184.870	$ 1.184.870
10	VALLAS PORTÁTILES PARA AISLAMIENTO (MATERIAL: FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAD 108CM DE ALTO, SE EXTIENDE DESDE 42CM HASTA 2.5MTS APROXIMADAMENTE CON UN SISTEMA EXTENSIBLE PESO 6.8KG, MATERIAL ACRILICO CALIBRE 40)	UNIDAD	8	$ 355.462	$ 2.843.696	$ 2.843.696
11	BASTON LUMINOSO DE TRAFICO BICOLOR (ROJO-VERDE) TIPO LUZ LED ALTO BRILLO, INCLUYE BATERIA RECARGABLE, MANGO PLASTICO, BOTON INTERRUPTOR PARA ENCENDIDO INTERMITENTE O FIJO CORREA AJUSTABLE MEDIDA 54CM DE LARGO DIAMETRO 4CM PESO 180GRS INCLUYE CARGADOR	UNIDAD	10	$ 51.345	$ 13.447	$ 513.450
12	CINTA DEMARCACION PELIGRO - NO PASE ROLLO X 500MT- MATERIAL PLASTICO	ROLLO	10	$ 37.600	$ 376.000	$ 376.000
13	CINTA ADHESIVA PARA ROTULAR (CARACTERISTICAS: ETIQUETAS DE PLASTICO DYMO LETRA TAG ES RESISTENTE A LOS DESGARROS E IMPRIME TEXTO NEGRO EN ETIQUETA BLANCA CREADAS ESPECIFICAMENTE PARA SU ROTULADORA LETRATAG; BRINDAN UNA SOLUCION ECONOMICA PARA ETIQUETAR CASI CUALQUIER COSA, SU USO ES RECOMENDADO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS Y CARPETAS. TAMAÑO DE LA ETIQUETA 12mm DE ANCHO POR 4M DE LARGO PRODUCTO ELEBORADO CON MATERIALES RECICLADOS CUENTA CON CERTIFICACION FSC	UNIDAD	20	$ 63.193	$ 1.263.868	$ 1.263.860
14	TRAJE DE BIOSEGURIDAD ANTI FLUIDO DESECHABLE (TYVECK) COLOR BLANCO CON CIERRE DE CREMALLERA FRONTAL, AJUSTE ELÁSTICO EN MUÑECAS Y TOBILLOS	UNIDAD	150	$ 30.807	$ 4.620.993	$ 4.621.050
15	TAPABOCAS N95 CAJA x 50 und	CAJA	5	$ 239.700	$ 1.198.500	$ 1.198.500
16	GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO DESECHABLES TALLA L, X 50 PARES (100 UNIDADES)	CAJA	6	$ 114.538	$ 687.228	$ 687.228
17	CAJA DE HERRAMIENTAS MÓVIL 45 KG EN 3 EN 1 (LAS PINZAS FRONTALES CON BLOQUEO AUTOMÁTICO PERMITEN UNA CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN FÁCIL Y RÁPIDA DE CADA CAJA DE HERRAMIENTAS CON UNA SOLA MANO. LAS RUEDAS CON REVESTIMIENTO DE CAUCHO DE 17 CM PROPORCIONAN UNA MOVILIDAD FLUIDA, INCLUSO EN TERRENOS DIFÍCILES),80 LITROS DE CAPACIDAD TOTAL. CAPACIDAD DE CARGA: 45 KG. ALTO: 74 CM, ANCHO: 50 CM, MATERIAL: METAL, COLOR: NEGRO.	UNIDAD	1	$ 726.722	$ 726.722	$ 726.722
18	CINTA METRICA X 100 METROS (CINTA DE FIBRA DE VIDRIO RECUBIERTA DE PVC QUE PERMITE QUE PUEDA MOJARSE Y LIMPIARSE FCILMENTE MANGO ERGONOMICO CON CUBIERTA DE GOMA PARA UN AGARRE SEGURO. CUERPO FABRICADO EN ABS DURABE Y RESISTENTE A IMPACTOS GRADUADA POR AMBOS LADOS, LONGITUD 100 MTS ANCHO DE LA CINTA 12.5mm ESPESOR DE LA CINTA 0.4 mm ESCALA CM-M / IN-FT, COLOR DE LA CINTA AMARILLO)	UNIDAD	4	$ 173.782	$ 695.126	$ 695.128
19	TABLA PLANILLERA APOYO DEPOSITO GANCHO PRESION A PORTA TUS DOCUMENTOS CON UN TOQUE DIFERENTE GRACIAS AL VISTOSO Y ELEGANTE DISEÑO DE ESTA TABLA. PUEDES GUARDAR TUS DOCUMENTOS POR DENTRO COMO UNA CARPETA CARACTERÍSTICAS: TABLA LEGADORA CON TAPA MEDIDA : 34 CM LARGO * 24 CM ANCHO *2.5 CM ESPESOR. MATERIAL PLÁSTICO	UNIDAD	20	$ 43.445	$ 68.898	$ 868.900

20	GPS MAP 65S, DE MANO CON BOTÓN CON ALTÍMETRO Y BRÚJULA, SOPORTE SATELITAL EXPANDIDO Y TECNOLOGÍA MULTIBANDA, PANTALLA A COLOR DE 2.6" RESOLUCIÓN DE PANTALLA (ANCHO/ALTO) 160 X 240 PIXELS TIPO DE PANTALLA TFT TRANSFLECTIVA DE 65 000 COLORES, PESO 217 G CON PILAS, BATERÍA 2 PILAS AA (NO INCLUIDAS); SE RECOMIENDA NIMH O LITIO, AUTONOMÍA DE LA PILA/BATERÍA 16 HORAS, CLASIFICACIÓN DE RESISTENCIA AL AGUA IPX7, INTERFAZ COMPATIBLE CON MINI-USB (EL ESPACIO PREINSTALADO EN MEMORIA/HISTORIAL 16 GB DE ALTA VELOCIDAD Y NMEA 0183, FUNCIÓN DE LOS MAPAS INCLUIDOS), MAPAS PREINSTALADOS SÍ (TOPOACTIVE DE EUROPA; CON FUNCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RUTAS), SEGMENTOS DEL MAPA 3000, BIRDSEYE CAPACIDAD DE IMÁGENES BIRDSEYE ALMACENAMIENTO DE 250 ARCHIVOS DE IMÁGENES.	UNIDAD	1	$ 211.765	$ 2.211.765	$ 211.765
	SUBTOTAL				$ 33.628.958	$ 32.929.002,00
	IVA (19 %)				$ 6.389.502	$ 6.256.510
	TOTAL				$ 40.018.460	$ 39.185.512